



**R.D. N° 26-8/2021.-**

**Montevideo, 11 de agosto de 2021.-**

**LLAMADO EXTERNO A MÉDICOS  
ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA EN  
RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE  
SERVICIOS  
Aprobación.-**

**RRHH/1712**

**VISTO:** que por R.D. N° 1-11/2021, de fecha 20.01.2021, se aprobaron las bases del “Llamado Externo a Médicos Especialistas en Pediatría”, para conformar una nómina de profesionales con la citada especialidad, a fin de ser convocados de acuerdo con las necesidades del Organismo, a efectos de desempeñar tareas en la Unidad de Internación del Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER), bajo la modalidad de arrendamiento de servicios;

**RESULTANDO:** I) que para la convocatoria del proceso se dio difusión en el Portal de la ONSC - Uruguay Concurso, en la página web del BPS, por intermedio del diario El País los días 31.01.2021 y 07.02.2021 y del Diario Oficial el día 01.02.2021;

II) que las inscripciones se realizaron del 01.02.2021 al 17.02.2021;

III) que el referido llamado fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

IV) que se remitieron a la Oficina Nacional del Servicio Civil los datos de las personas preseleccionadas, a fin de que comunique si existen vínculos laborales con el Estado, así como sumarios administrativos;

V) que dicha Oficina informa que algunos postulantes mantienen un vínculo laboral con otro Organismo Público al que deberán renunciar una vez designados por Resolución de Directorio, previo a su ingreso, siempre que no sea una situación que amerite acumulación de cargos o sueldos, en cuyo caso deberán realizar el trámite correspondiente. Asimismo, señala que no resultan antecedentes de sumarios administrativos;

**CONSIDERANDO:** que cumplidas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

1°) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO EXTERNO N° 5113/2021 PARA INTEGRAR NÓMINA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA, A FIN DE SER

**R.D. N° 26-8/2021.-**

CONVOCADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA UNIDAD DE INTERNACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS Y ENFERMEDADES RARAS, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.-

- 2º) APRUÉBESE LA SIGUIENTE NÓMINA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA CONFORMADA POR LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

<b>N° ORDINAL</b>	<b>C.I.</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>
1	1.836.796-7	BARREIRO	ANA
2	3.465.386-9	GARCÍA	MARÍA LUCILA
3	3.650.000-0	SALVO	FERNANDA
4	4.796.893-8	VILLALBA	ROCÍO
5	4.488.925-6	SCAVINO	IVANA
6	3.778.059-8	CASSANELLO	PAOLA
7	3.682.764-6	VEIRANO	CAROLINA
8	3.987.602-6	PÉREZ	ELIANA
9	4.082.833-5	GONZÁLEZ	VERÓNICA
10	4.471.504-7	LOURIDO	LUCÍA
11	4.491.887-7	MARTÍNEZ	LUIS
12	2.674.933-3	MÁRQUEZ	ELIZABETH
13	4.076.742-2	BELO	MAGDALENA
14	4.079.263-1	MONTES DE OCA	ELISA

- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

**OMAR MAURENTE**  
Prosecretario General

**HUGO ODIZZIO**  
Presidente

glc/gp